

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 6 AGO. 2020

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201800271

Teniendo en cuenta que la oportunidad procesal lo amerita SE DISPONE:

SEÑALAR la hora de las 10:00 a.m., del día trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), a efectos de adelantar la AUDIENCIA prevista en el art. 373 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el art. 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, se requiere a las partes y apoderados para que informen sus correos electrónicos actuales y si cada uno, parte y apoderado, cuentan con acceso a un dispositivo electrónico con cámara de video y/o micrófono, y conexión a internet, para asegurar su comparecencia virtualmente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>046</u>
Fijado hoy <u>10 AGO 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario

